

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 455

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 27 de junio de 2006

Término del artículo 113: 6 de julio de 2006

SUMARIO: “**Los Cachis**”, grupo de promesantes autóctonos que, del 21 de septiembre al 12 de octubre de cada año, realizan la danza de adoración a la imagen de Nuestra Señora del Rosario, en Iruya, provincia de Salta. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Urtubey**. (1.427-D.-2006.)

Rosana A. Bertone. – Margarita Ferrá de Bartol. – Santiago Ferrigno. – Jorge A. Garrido Arceo. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lambert. – José E. Lauritto. – Olinda Montenegro. – Stella M. Peso.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Urtubey por el que se declara de interés cultural al grupo de promesantes autóctonos “Los Cachis” por la realización de una danza en las celebraciones patronales del pueblo de Iruya en la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara a “Los Cachis”, grupo de promesantes autóctonos que –entre el 21 de septiembre y el 12 de octubre de cada año– realizan la danza de adoración ante la imagen de Nuestra Señora del Rosario en la antigua iglesia de San Roque y Nuestra Señora del Rosario, en las celebraciones patronales del pueblo de Iruya, en el departamento de Iruya de la provincia de Salta.

Sala de la comisión, 7 de junio de 2006.

Jorge E. Coscia. – Luciano R. Fabris. – Nélide M. Mansur. – Marta S. De Brasi. – Ana Berraute. – María C. Alvarez Rodríguez. – Jorge M. A. Argüello. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Urtubey por el que se declara de interés cultural al grupo de promesantes autóctonos “Los Cachis” por la realización de una danza en las celebraciones patronales del pueblo de Iruya en la provincia de Salta, lo modifica adecuándolo a lo indicado en el reglamento y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jorge E. Coscia

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el departamento de Iruya de la provincia de Salta se encuentra una de las iglesias más antiguas del país, la iglesia de San Roque y Nuestra Señora del Rosario, que según fuentes documentales su fundación data aproximadamente del año 1690. Las fiestas patronales del pueblo de Iruya se celebran entre el 21 de septiembre y el 12 de octubre de cada año. Estas celebraciones en honor a la Santa Patrona Nuestra Señora del Rosario incluyen, entre otros festejos, una especial adoración por parte de “Los Cachis”.

“Los Cachis”, promesantes que realizan una danza de adoración ante la imagen de Nuestra Señora del Rosario, son tal vez una de las costumbres típi-

cas más representativas del lugar y se renuevan todos los años en ésta celebración.

La palabra “cachis” proviene del aymará y tiene dos significados, el primero es “alegría de la fiesta” y el segundo es “el origen de la familia”. Según tradiciones orales, este baile es muy antiguo, aunque es desde mediados del siglo XIX cuando el grupo realiza su adoración tal como lo hacen en la actualidad. Desde entonces, y al igual como en otros pueblos del NOA, se ha ido transmitiendo de generación en generación.

La formación de este grupo autóctono de promesantes está integrada por una pareja de muchachos, otra de muchachas, una pareja de ancianos, dos caballitos, un torito y el negro o rubio, que ejecutan danzas de adoración ante la imagen de la santa patrona y representan a las familias originarias de nuestro pueblo, a la hacienda o ganado que se cría en la zona y a los que llegaron de fuera a vivir en el lugar.

“Los Cachis” en su adoración danzan ataviados con máscaras y acompañados por el sonido de cornetas y quenás, constituyendo así una expresión

de cultura de los pueblos originarios que merece ser respetada y difundida como una muestra de integración y valorización de nuestro patrimonio cultural.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Juan M. Urtubey.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés cultural a “Los Cachis”, grupo de promesantes autóctonos que entre el 21 de septiembre y el 12 de octubre de cada año realizan la danza de adoración ante la imagen de Nuestra Señora del Rosario en la antigua iglesia de San Roque y Nuestra Señora del Rosario, en las celebraciones patronales del pueblo de Iruya en el departamento de Iruya de la provincia de Salta.

Juan M. Urtubey.